

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL 9 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. ...de Datos Personales y de Combate a la Corrupción y llevar a cabo válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Con base a la solicitud de la presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las comisiones unidas.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Presidenta del pase de lista se desprende que existe quórum, usted puede abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente.

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por medio del cual se declara el 9 de diciembre de cada año como el día estatal contra la corrupción, presentada por el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias con base en el punto número 1 del orden del día la presidencia se permite comunicar que de conformidad con lo

previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por medio del cual se declara el 9 de diciembre de cada año como el Día Estatal Contra la Corrupción, presentada por el diputado René Alfonso Rodríguez Yáñez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido elaborados en el marco de los trabajos, análisis y dictaminación que corresponden a estas comisiones legislativas.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Honorable asamblea, por acuerdo de la presidencia de la “LX” Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto, por medio del cual se declarar el 9 de diciembre de cada año, como el Día Estatal Contra la Corrupción, presentada por el diputado René Alfonso Rodríguez Yáñez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, agotado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y discutida con amplitud por los integrantes de las comisiones legislativas, nos permitimos con apego a lo establecido en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A 70, 73, 79, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta de la Legislatura en Pleno lo siguiente, dictamen antecedentes:

El Diputado René Alfonso Rodríguez Yáñez en nombre del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y en uso del derecho que la iniciativa legislativa le confiere a los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, presentó la iniciativa de decreto a la aprobación de la “LX Legislatura, del estudio que llevamos a cabo apreciamos que la iniciativa de decreto, tiene como objeto, el declarar el 9 de diciembre de cada año como el Día Estatal Contra la Corrupción.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto por medio del cual se declarar el 9 de diciembre de cada año como el Día Estatal Contra la Corrupción, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veinticuatro días del mes de abril del año en curso.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Como lo ordena el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría a mencionará los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO La iniciativa de decreto fue remitida a la consideración de la “LX” Legislatura por el diputado René Alfonso Rodríguez Yáñez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso del derecho dispuesto que en la Constitución le confiere y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En cumplimiento de las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del

proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra, adelante diputado proponente.

DIP. RENÉE ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Gracias Presidenta, con su venía, Presidentas, en el Partido Acción Nacional, hemos sido siempre una posición constructiva y responsable con una defensa natural de nuestra posición e ideología hemos estado trabajando de forma transparente, a favor de los mexiquenses, hemos defendido siempre los derechos y las oportunidades de los ciudadanos, en esta tarea el reto ha sido crear los mecanismos que impidan que quienes tengan poder se aprovechen de ello, hemos defendido la transparencia en las instituciones públicas y el deber de los servidores públicos de rendir cuentas, sabemos que la corrupción es un problema de trascendental importancia para la vida pública particularmente si coincidimos en la idea de que esto no es una causa sino un efecto, es menester atender no solo a la espera sancionadora de las leyes, sino también al ámbito preventivo, que debe ser también en la conciencia pública y privada.

La corrupción poco a poco corroe a la sociedad, socaba la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana, en concordancia con lo asumida por la Asamblea general de las naciones Unidas que desde 2003 determinó el nueve de diciembre como el Día Internacional Contra la Corrupción, debemos decretar en nuestra entidad el mismo día como el Día Estatal Contra la Corrupción, ya que los días conmemorativos, no solo son fechas de relumbrón para el anecdotario político, sino oportunidades para atraer a la luz el debate público cuestiones de importancia general para la población, la conmemoración también puede ir acompañada de foros, acciones y campañas referentes a este tan importante tema.

Esta declaración estatal nos incumbe a todos, somos los integrantes de la Legislatura, quienes podemos refrendar el compromiso para garantizar los ideales de nuestra sociedad, para la eliminación radical de la corrupción que permite desarrollo social y económico de nuestra entidad.

Por eso, solicito a todos los integrantes de las dos comisiones, a los diputados que las integran para que podamos de alguna forma contar con el respaldo y el apoyo para la aprobación de esta iniciativa.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, nada más pedirles ahí a asuntos parlamentarios que es 9 de diciembre, no de noviembre, ¿estamos de acuerdo diputado?, ¿diciembre verdad?

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas. Ya es posicionamiento diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. La corrupción ha sido denunciada como cáncer para la vida pública de nuestro País.

Hace pocos años, la corrupción se pretendía explicar cómo un fenómeno exclusivo del sector público o que sólo estaba presente y era propiciado por los gobiernos y sus funcionarios, buscaba minimizar este problema señalando los episodios de la policía que pedía mordida para no imponer una infracción o del burócrata que requería una dádiva para hacer su trabajo.

Sin embargo, hoy la corrupción y el discurso que rodea a este cáncer se comprende cada vez más como un fenómeno complejo y estructural, que se enquistó en las normas y en las instituciones gracias a la captura de ellas, realizan grupos de poder económico, que hacen del interés público su mejor oportunidad para generar ganancias privadas.

La corrupción ha sido la estrategia que dichos grupos de poder han puesto en marcha para hacerse de contratos para el desarrollo de bienes y servicios públicos, cuyo mal funcionamiento en efecto lacera de manera directa a los grupos más vulnerables y cuyos costos económicos y sociales terminan pagándose por la sociedad en su conjunto.

Las ganancias son privadas; pero las consecuencias de los sobrepuestos del incumplimiento de contratos del aumento injustificado de tarifas de los servicios concesionados y de la mala calidad de los bienes desarrollados por estos contratistas son públicos, la corrupción no puede entenderse más como un negocio bilateral, en el que se interviene un funcionario público y un particular.

Desde hace décadas la corrupción ha tomado el poder de mando de las instituciones y se han hecho las funciones centrales que toca desarrollar exclusivamente al estado, para beneficio público y de toda su población.

En efecto, los índices internacionales y nacionales muestran un escenario preocupante y poco alentador respecto al combate de nuestro País en contra de la corrupción.

Lo anterior se debe esencialmente a que dicho fenómeno resulta indispensable para que los negocios privados de poder económico prosperen.

En este sentido, la corrupción y su combate no fue la política a seguir por los gobiernos y funcionarios, hoy sin embargo, este escenario no puede sostenerse más, la transformación de la vida pública dio inicio tomando como prioridad número uno el combate a este mal y el grupo parlamentario de morena, impulsaremos todas aquellas medidas que nuestro Estado requiera para garantizar el interés público sobre el privado, para sancionar a funcionarios y a particulares que han hecho de la corrupción su modo de vida y para distribuir la riqueza concentrada gracias a dicho fenómeno.

Respaldamos por tanto, el reconocimiento del 9 de diciembre como un día para visibilizar las consecuencias de este mal y para denunciar las necesidades de erradicarlo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan señalarlo, adelante.

*(Votación nominal).*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de los presente, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Han sido agotados los asuntos del orden del día Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ha sido registrada la asistencia Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisión Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las

trece horas con cincuenta y seis minutos del día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a los compañeros de la Comisión de Transparencia, Accesos a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, solicito a los compañeros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, permanecer en su lugar para dar inicio de inmediato a la reunión de Comisiones Unidas con la Comisión del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, muchísimas gracias, compañeras y compañeros.